PARQUE CORONA

1. FECHA: 27 DE JUNIO DE 2025

2. SOLICITANTE: NO APLICA

3. RADICADO: NO APLICA

4. OBJETIVO GENERAL:

Evaluar de manera integral el estado físico, funcional y estructural de la infraestructura y del mobiliario urbano existente en el parque, con el fin de identificar necesidades de mantenimiento, reparación o renovación que garanticen condiciones óptimas de seguridad, uso y conservación.

5. LOCALIZACIÓN COMUNA N.º 06 **BARRIO:** LA VICTORIA

6. DIRECCIÓN: Calle 64 # 64-05, Barrio la Victoria, Bucaramanga, Santander

7. CORREGIMIENTO: NO APLICA **VEREDA:** NO APLICA

8. PROBLEMA O NECESIDAD:

La infraestructura y el mobiliario urbano del parque evidencian un avanzado estado de deterioro, manifestado en elementos estructurales dañados, áreas verdes en condiciones de abandono y equipamiento recreativo insuficiente, obsoleto o en mal estado. Esta situación compromete la funcionalidad del espacio público, reduce la seguridad de los usuarios y limita su aprovechamiento como escenario de esparcimiento, recreación activa y encuentro comunitario. En consecuencia, se hace necesaria una intervención técnica que permita diagnosticar, priorizar y ejecutar acciones correctivas orientadas a la recuperación integral del parque.

9. PROPIEDAD DEL PREDIO:



COORDENADAS: 7°06'15.7"N 73°06'50.8"W

6800101050000038000020000000000 NIT - 890201222 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

10. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN: (Grafico, Diseño; Bosquejo)

Una solución viable para optimizar las condiciones actuales del parque consiste en la formulación e implementación de un Plan Integral de Rehabilitación y Mantenimiento, orientado a la recuperación funcional, estética y ambiental del espacio público. Dicho plan deberá contemplar las siguientes acciones:

Reparación de la infraestructura existente, incluyendo senderos peatonales, cerramientos, zonas deportivas y demás elementos constructivos deteriorados.

Renovación del mobiliario urbano, tales como bancas, juegos infantiles, luminarias, papeleras y señalización, priorizando diseños resistentes, ergonómicos y de bajo mantenimiento.

Recuperación de las áreas verdes, mediante el manejo técnico de jardinería, poda, reforestación con especies nativas y control de plagas, garantizando sostenibilidad ecológica y estética paisajística.

La ejecución del plan deberá realizarse en articulación con las autoridades Municipales competentes, organizaciones comunitarias y posibles aliados estratégicos del sector privado, a través de mecanismos de cooperación interinstitucional y responsabilidad social empresarial.

Adicionalmente, se recomienda la implementación de un programa de mantenimiento periódico, con cronogramas definidos y recursos asignados, que permita conservar las mejoras realizadas a mediano y largo plazo. La participación activa de la comunidad será fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia, fomentar el uso adecuado del espacio y garantizar la sostenibilidad de la intervención.

11. PRIORIDAD RECOMENDADA

URGENTE ☐ **ALTA** ■ **MEDIA** ☐ **BAJA** ☐

12. JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA:

La rehabilitación del parque constituye una intervención prioritaria y estratégica para restituir su función como espacio público de esparcimiento, recreación e integración social. Un parque en condiciones óptimas no solo mejora el entorno urbano, sino que contribuye significativamente al bienestar físico y mental de la población, promueve estilos de vida activos y saludables, y fortalece la cohesión comunitaria.

Asimismo, la disponibilidad de espacios públicos seguros, accesibles y funcionales incide de manera positiva en la prevención de conductas de riesgo, especialmente entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al ofrecer alternativas positivas para el uso del tiempo libre y fomentar la convivencia ciudadana.

Esta intervención no se limita a la recuperación física de la infraestructura, sino que apunta a la revalorización del espacio como bien colectivo, promoviendo su apropiación por parte de la comunidad y su resignificación como escenario de encuentro y desarrollo social. En este sentido, invertir en su

rehabilitación representa una apuesta por la calidad de vida urbana, la equidad territorial y la sostenibilidad del entorno a largo plazo.

13. REGISTRO FOTOGRAFICO DE VISITA OCULAR Y TECNICA

PARQUE CORONA	
FIGURA 1	**FIGURA 2**
	
Evidencias: En la rotonda inferior se evidencia la presencia de grietas y deterioro en las losetas del piso, así como la proliferación de capa vegetal en diversos sectores de la zona dura, lo que indica falta de mantenimiento y posible afectación de la base estructural. **Recomendaciones:** Se recomienda efectuar una limpieza de la superficie mediante el uso de hidrolavadora de alta presión para eliminar residuos, suciedad y material vegetal. Posteriormente, se debe realizar la demolición parcial de las losetas deterioradas, retiro del material suelto y compactación de la base con equipo adecuado, garantizando la resistencia y nivelación requerida. Finalmente, se debe fundir una nueva placa de concreto y colocar un enchape de piso con las mismas especificaciones y características del material existente, a fin de mantener la uniformidad estética y funcional de la superficie intervenida.	**Evidencias:** Se identifica un deterioro significativo en los senderos peatonales que bordean el gimnasio al aire libre. En diversas secciones, los adoquines presentan fisuras, fracturas por impacto o desgaste, así como hundimientos puntuales. También se observan tramos con ausencia total de adoquines, lo que interrumpe la continuidad del sendero y genera riesgos de tropiezo para los usuarios. **Recomendaciones:** Se recomienda ejecutar una intervención integral de reparación en las zonas afectadas. El procedimiento debe contemplar el retiro de los adoquines deteriorados o sueltos, seguido de la recompactación del sustrato base con materiales granulares adecuados para garantizar una superficie firme y nivelada. Posteriormente, se debe realizar la reposición de adoquines con materiales de características similares a los existentes para asegurar la uniformidad del acabado.

FIGURA 3	**FIGURA 4**
	
Evidencias: Se observa la presencia de grietas en varios sectores de los senderos peatonales, lo que representa una condición de riesgo y una posible afectación a la seguridad de los usuarios. **Recomendaciones:** Se recomienda intervenir las áreas afectadas mediante la demolición de los tramos deteriorados, ejecución de una nueva base de concreto con las especificaciones técnicas adecuadas para garantizar su resistencia y durabilidad, nivelación de la superficie, y colocación de losetas con el mismo diseño y características de las existentes, asegurando la funcionalidad y continuidad estética del sendero.	**Evidencias:** El monumento presenta desprendimiento de enchape en varios sectores, presencia de actos de vandalismo (grafitis) y deterioro en la base de concreto, lo que afecta su apariencia y estabilidad. **Recomendaciones:** Se recomienda realizar una limpieza integral del monumento mediante hidrolavado de alta presión, complementando las áreas faltantes con enchape de las mismas características y referencia para garantizar uniformidad. Asimismo, se debe proceder con la remoción de los grafitis utilizando productos y técnicas adecuadas que no afecten el acabado del material. Finalmente, se debe ejecutar la reparación de la base de concreto para restituir su estabilidad, funcionalidad y apariencia estética.

14. ANALISIS DE VIABILIDAD (CONCLUSION):

Teniendo en cuenta las condiciones observadas durante la inspección del parque, se evidencia que no dispone de una zona destinada específicamente a la recreación infantil, como áreas con juegos y equipamientos diseñados para el disfrute y desarrollo de los niños. Esta ausencia limita significativamente las posibilidades de uso activo y recreativo del parque por parte de la población infantil y reduce las oportunidades de integración familiar y comunitaria.

En este contexto, se plantean a continuación espacios específicos dentro del parque como propuesta preliminar, con el fin de realizar un análisis técnico detallado que permita verificar si estos sectores cumplen con las condiciones espaciales, ambientales, de seguridad y de accesibilidad requeridas para la instalación de un área de juegos infantiles.

Esta propuesta busca sentar las bases para una planificación adecuada de nuevas zonas funcionales que respondan a las necesidades actuales de la población, y que contribuyan a fortalecer el carácter inclusivo, saludable y recreativo del espacio público, fomentando el esparcimiento y el desarrollo integral de los niños.

FIGURA 7	FIGURA 8
	
Evidencias: Durante el recorrido de inspección se identificó un espacio disponible dentro del parque que, previa evaluación y ejecución de las adecuaciones requeridas según la normativa vigente, podría ser apto para la instalación de uno o más juegos infantiles. El área presenta dimensiones y condiciones adecuadas, lo que permitiría su intervención como zona de recreación segura y funcional para niños y niñas.	**Evidencias:** Se observó un espacio central dentro del parque que se encuentra en buen estado físico y con condiciones favorables para la reubicación de las unidades del gimnasio al aire libre, destinado al uso libre y recreativo de la comunidad. Dicha área cuenta con accesibilidad peatonal, visibilidad y superficie nivelada, lo que facilitaría el cumplimiento de los criterios técnicos y normativos aplicables para este tipo de equipamiento.

La ejecución de las intervenciones necesarias en el parque es una acción prioritaria para garantizar su funcionalidad, seguridad y valor estético, aspectos fundamentales para el bienestar de la comunidad usuaria. La rehabilitación de la infraestructura física y del mobiliario urbano, junto con la reparación de elementos deteriorados y la implementación de un programa de mantenimiento sistemático, permitirá restituir plenamente las condiciones del parque como espacio público accesible, inclusivo y seguro.

Estas acciones no solo impactan en la mejora física del entorno, sino que inciden directamente en la calidad de vida de los residentes, al ofrecer un lugar adecuado para el esparcimiento, la actividad física, la recreación y la convivencia ciudadana. Un parque en buenas condiciones fomenta el sentido de pertenencia, el cuidado colectivo y la cohesión social, consolidándose como un activo urbano estratégico.

Invertir en la recuperación y conservación del parque representa una apuesta sostenible por el desarrollo local, la seguridad comunitaria y la apropiación positiva del espacio público, beneficiando a presentes y futuras generaciones.



_____

Ing. Edson Alberto Acevedo Bautista
Proyectó / Cps 1593 - 2025 / Secretaría de Infraestructura



_____

Arq. Oscar Mauricio Cote Valderrama
Proyectó / Cps 1244 - 2025 / Secretaría de Infraestructura



_____

Ing. César Augusto Aparicio Uribe
Proyectó / Cps 1129 - 2025 / Secretaría de Infraestructura